

REIVINDICACIONES:

1. Un vehículo tipo silla de montar (10), que comprende:

un bastidor (105) que tiene un tubo de dirección (105A) y una porción de un tubo principal (105B) que se extiende entre el tubo de dirección (105A) y un piso (155); un tanque de combustible (200) dispuesto sustancialmente por delante del bastidor (105) en la dirección frontal trasera del vehículo; y

un dispositivo de control de emisiones evaporativas (210) para adsorber vapor de combustible del tanque de combustible (200), estando dispuesto el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210) contiguo al bastidor (105) y sustancialmente debajo del tanque de combustible (200).

2. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindicó en la reivindicación 1, que comprende un panel frontal (160) dispuesto en el bastidor (105), el panel frontal (160) tiene una cara frontal (160A) y una cara trasera (160B), en donde el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210) está dispuesto en un espacio definido entre la cara frontal (160A) y la cara trasera (160B) del panel frontal (160).

3. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindicó en la reivindicación 1, que comprende una válvula de control de purga (220) para liberar el vapor de combustible adsorbido de regreso al motor (125), estando dispuesta la válvula de control de purga (220) contigua al bastidor (105) y sustancialmente debajo del tanque de combustible (200).

4. El vehículo de tipo silla de montar (10) como se reivindicó en la reivindicación 3, en donde la válvula de control de purga (220) está dispuesta contigua al dispositivo de control de emisiones evaporativas (210).

5. El vehículo (10) de tipo silla de montar como se reivindicó en la reivindicación 3, que comprende un tubo de purga (222) conectado a la válvula de control de purga (220) para suministrar el vapor de combustible purgado al motor (125).

6. El vehículo (10) de tipo silla de montar como se reivindicó en la reivindicación 1, que comprende un tubo de carga (224) para suministrar vapores de combustible desde el tanque de combustible (200) al dispositivo de control de emisiones evaporativas (210), estando el tubo de carga (224) dispuesto en línea con el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210) en una vista lateral del vehículo.

7. El vehículo (10) del tipo silla de montar como se reivindicó en la reivindicación 1, que comprende un tubo de drenaje (226) para drenar el exceso de combustible desde una entrada (202) del tanque de combustible (200).

8. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindicó en las reivindicaciones 5, 6 y 7, en donde el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210), la válvula de control de purga (220), el tubo de purga (222), el tubo de carga (224) y el tubo de drenaje (226) están dispuestos en un lado izquierdo del tubo principal (105B) en la dirección frontal trasera del vehículo.

9. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindicó en las reivindicaciones 5, 6 y 7, en donde el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210), la válvula de control de purga (220), el tubo de purga (222), el tubo de carga (224) y el tubo de drenaje (226) están dispuestos en el lado derecho del tubo principal (105B) en la dirección frontal trasera del vehículo.

10. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindicó en las reivindicaciones 5, 6 y 7, en el que el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210), la válvula de control de purga (220), el tubo de purga (222), el tubo de carga (224) y el tubo de drenaje (226) están dispuestos de manera que un arnés de cables principal del vehículo tipo silla de montar (10) está enrutado en un lado opuesto al dispositivo de control de emisiones evaporativas (210), la válvula de control de purga (220), el tubo de purga (222), el tubo de carga (224) y el tubo de drenaje (226).

11. El vehículo de tipo silla de montar (10) como se reivindicó en la reivindicación 3, que comprende un soporte (230) configurado para recibir el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210) y la válvula de control de purga (220).

12. El vehículo (10) del tipo silla de montar como se reivindicó en la reivindicación 11, en donde el soporte (230) está montado en una cara inferior del tanque de combustible (200).

13. El vehículo (10) del tipo silla de montar como se reivindicó en la reivindicación 11, en donde el soporte (230) está montado en la cara trasera (160B) del panel frontal (160).

14. El vehículo (10) del tipo silla de montar como se reivindicó en la reivindicación 11, en donde el soporte (230) está montado en el tubo principal (105B).

15. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindicó en la reivindicación 1, en donde el dispositivo de control de emisiones evaporativas (210) y la válvula de control de purga (220) están montados por separado en el tanque de combustible (200) o en la cara trasera (160B) del panel frontal (160).